

INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO ABIERTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA LA PROVINCIA DE MÁLAGA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

REF.: TSA 0066874

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 10 de abril de 2019 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “SERVICIO ABIERTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA LA PROVINCIA DE MÁLAGA”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

Empresa	N.I.F.:	Situación
ARIDOS LA VENTILLA S.L.	B29710043	RECIBIDA
ARECOSUR S.L.	B92198522	RECIBIDA
RECICLADOS AMBIENTALES DEL GUADALHORCE S.L.	B93021970	RECIBIDA

Se han presentado un total de 3 ofertas.

2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para el servicio:
- Lote 1: **Grupo R, Subgrupo 5, Categoría 1**
 - Lote 2: **Grupo R, Subgrupo 5, Categoría 1**
 - Lote 3: **Grupo R, Subgrupo 5, Categoría 1**
 - Lote 4: **Grupo R, Subgrupo 5, Categoría 1**

Si un licitador, presentara oferta para más de un lote, se exigirá la misma clasificación y en la misma categoría, ya que el sumatorio del valor estimado de cada lote es inferior a 150.000 €.

Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el

representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

b) Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

- Lote 1: 16.350,00 €
- Lote 2: 8.649,00 €
- Lote 3: 9.393,00 €
- Lote 4: 3.930,00 €

En caso de ofertar a más de un lote, la solvencia económica sería el sumatorio del importe de los lotes ofertados.

Respecto a la Solvencia técnica.

1. En el Relación de servicios similares relativos al mismo CPV ejecutadas en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea inferior a: Lote 1: 16.350 €, Lote 2: 8.649 €, Lote 3: 9.393 €, Lote 4: 3.930 € en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario.
2. Localización, de manera inequívoca, de las instalaciones para la recepción de los residuos. Se podrá acompañar con plano de localización, debidamente referenciado.
3. Autorización como gestor de residuos (acreditar en Sobre A).

2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	LOTES PARA LOS QUE OFERTA	ANEXO II			
		I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
ARIDOS LA VENTILLA S.L.	4	Cumple (*)	Cumple	Cumple (*)	Cumple (*)
ARECOSUR S.L.	1	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple (*)
RECICLADOS AMBIENTALES DEL GUADALHORCE S.L.	3	Cumple (*)	Cumple	Cumple (*)	Cumple (*)

(*) Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación y ésta es aportada en plazo.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Málaga (se adjunta informe).

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

Empresa:	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4
ARIDOS LA VENTILLA S.L.	No oferta	No oferta	No oferta	Admitida
ARECOSUR S.L.	Admitida	No oferta	No oferta	No oferta
RECICLADOS AMBIENTALES DEL GUADALHORCE S.L.	No oferta	No oferta	Admitida	No oferta

En Sevilla, a 23 de mayo de 2019.

Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretario

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Ángel Plazuelo López

Tomás J. Carrasco Martín

Gerente de Administración y Control UT5

TSUP Admón. Y Control UT5

Técnico de Obra Operaciones UT5

NUEVO INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0066874 SERVICIO ABIERTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA LA PROVINCIA DE MÁLAGA TRAS LA APERTURA DEL SOBRE B

Una vez realizada la apertura del SOBRE B de las empresas admitidas según el informe resultado del análisis de la documentación del SOBRE A, la empresa RECICLADOS AMBIENTALES DEL GUADALHORCE S.L., que en la subsanación del SOBRE A declaraba ofertar únicamente al lote 3, oferta todos los lotes. Se procede entonces al análisis de su solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación INCLUYENDO los lotes 1,2 y 4.

1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

En el pliego del TSA0066874 SERVICIO ABIERTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA LA PROVINCIA DE MÁLAGA, se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para el servicio:
 - Lote 1: **Grupo R, Subgrupo 5, Categoría 1**
 - Lote 2: **Grupo R, Subgrupo 5, Categoría 1**
 - Lote 3: **Grupo R, Subgrupo 5, Categoría 1**
 - Lote 4: **Grupo R, Subgrupo 5, Categoría 1**

Si un licitador, presentara oferta para más de un lote, se exigirá la misma clasificación y en la misma categoría, ya que el sumatorio del valor estimado de cada lote es inferior a 150.000 €.

Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

b) Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

- Lote 1: 16.350,00 €
- Lote 2: 8.649,00 €
- Lote 3: 9.393,00 €
- Lote 4: 3.930,00 €

En caso de ofertar a más de un lote, la solvencia económica sería el sumatorio del importe de los lotes ofertados.

Respecto a la Solvencia técnica.

1. En el Relación de servicios similares relativos al mismo CPV ejecutadas en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea inferior a: Lote 1: 16.350 €, Lote 2: 8.649 €, Lote 3: 9.393 €, Lote 4: 3.930 € en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario.
2. Localización, de manera inequívoca, de las instalaciones para la recepción de los residuos. Se podrá acompañar con plano de localización, debidamente referenciado.
3. Autorización como gestor de residuos (acreditar en Sobre A).

2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

LOTE 1

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera

EMPRESA	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO
RECICLADOS AMBIENTALES DEL GUADALHORCE S.L	CUMPLE*
ARECOSUR S.L.	CUMPLE*

(*) Tras analizar la documentación del sobre A es necesario pedir subsanación a la empresa, y ésta es aportada en plazo, forma y contenido.

B) Respecto a la Solvencia técnica.

EMPRESA	RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES	LOCALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES	AUTORIZACIÓN COMO GESTOR DE RESIDUOS
RECICLADOS AMBIENTALES DEL GUADALHORCE S.L	CUMPLE*	NO CUMPLE	APORTA
ARECOSUR S.L.	CUMPLE*	CUMPLE	APORTA

(*) Tras analizar la documentación del sobre A es necesario pedir subsanación a la empresa, y ésta es aportada en plazo, forma y contenido.

(**) Tras analizar la documentación del sobre A es necesario pedir subsanación a la empresa, ésta no se ajusta a lo solicitado en el pliego.

LOTE 2.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera

EMPRESA	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO
RECICLADOS AMBIENTALES DEL GUADALHORCE S.L	CUMPLE*

(*) Tras analizar la documentación del sobre A es necesario pedir subsanación a la empresa, y ésta es aportada en plazo, forma y contenido.

B) Respecto a la Solvencia técnica.

EMPRESA	RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES	LOCALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES	AUTORIZACIÓN COMO GESTOR DE RESIDUOS
RECICLADOS AMBIENTALES DEL GUADALHORCE S.L	CUMPLE*	NO CUMPLE**	APORTA

(*) Tras analizar la documentación del sobre A es necesario pedir subsanación a la empresa, y ésta no es aportada en plazo, forma y contenido.

(**) Tras analizar la documentación del sobre A es necesario pedir subsanación a la empresa, ésta no se ajusta a lo solicitado en el pliego.

LOTE 3

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera

EMPRESA	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO
RECICLADOS AMBIENTALES DEL GUADALHORCE S.L.	CUMPLE*

(*) Tras analizar la documentación del sobre A es necesario pedir subsanación a la empresa, y ésta es

aportada en plazo, forma y contenido.

C) Respecto a la Solvencia técnica

EMPRESA	RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES	LOCALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES	AUTORIZACIÓN COMO GESTOR DE RESIDUOS
RECICLADOS AMBIENTALES DEL GUADALHORCE S.L.	CUMPLE*	CUMPLE	APORTA

(*) Tras analizar la documentación del sobre A es necesario pedir subsanación a la empresa, y ésta es aportada en plazo, forma y contenido.

LOTE 4

EMPRESA	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO
RECICLADOS AMBIENTALES DEL GUADALHORCE S.L	CUMPLE*
ÁRIDOS LA VENTILLA SL	CUMPLE*

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera

(*) Tras analizar la documentación del sobre A es necesario pedir subsanación a la empresa, y ésta es aportada en plazo, forma y contenido.

B) Respecto a la Solvencia técnica.

EMPRESA	RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES	LOCALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES	AUTORIZACIÓN COMO GESTOR DE RESIDUOS
RECICLADOS AMBIENTALES DEL GUADALHORCE SL	CUMPLE*	NO CUMPLE**	APORTA
ÁRIDOS LA VENTILLA S.L.	CUMPLE*	CUMPLE	APORTA

(*) Tras analizar la documentación del sobre A es necesario pedir subsanación a la empresa, y ésta es aportada en plazo, forma y contenido.

(**) Tras analizar la documentación del sobre A es necesario pedir subsanación a la empresa, ésta no se ajusta a lo solicitado en el pliego.

3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

EMPRESA	LOTES	OBSERVACIONES
RECICLADOS AMBIENTALES DEL GUADALHORCE S.L.	1,2,3,4	ADMITIDA LOTE 3 NO ADMITIDA LOTES 1,2,4
ARECOSUR S.L.	1	ADMITIDA
ÁRIDOS LA VENTILLA S.L.	4	ADMITIDA

En Málaga, a 24 de mayo de 2019

Fdo.:

VºBº:

Susana Ballesteros Alvarez
Técnico de obra

Federico L. Manzano
Gerente de Zona